

PLAN DE DIFUSION DE LA NORMATIVA DE LACTANCIA A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE ARCOS

Los aspectos esenciales de la *Normativa* deben ser difundidos entre los usuarios del CS para que conozcan el estándar de cuidados que van a recibir.

En los criterios globales del Manual de Acreditación para Centros de Salud IHAN-España, 2014, se indica que “La *Normativa* (en forma de resumen o de guía para madres y familias) se comunica adecuadamente a las mujeres embarazadas y a las madres y a las familias de los lactantes.” Y que “Para ello el centro de salud publica un resumen de la Normativa con al menos los 7 Pasos, el Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna y los indicadores de lactancia. Todo ello en lenguaje sencillo y con formato atractivo, al que dará máxima difusión entre los usuarios, especialmente entre las madres y las familias de niños y niñas pequeños (menores de 2 años).”

En aplicación de dichos estándares, la Comisión de Lactancia de Arcos aprobó la redacción del resumen de la Normativa que se colocó en el tablón de lactancia de la sala de espera del área materno infantil de nuestro Centro de Salud, al ser la zona más frecuentada por madres y familias de lactantes y niños pequeños, así como por embarazadas. El cartel se expone junto con otro de descripción de los 7 pasos para una lactancia feliz y otro de resumen del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de Leche Materna.

Dicho cartel se colocará además en la salas de espera de pediatras, vacunas y matrona y en la sala de educación maternal.

Con lo que se cumple la el criterio de que la difusión se puede realizar con posters u otros documentos expuestos en zonas de acceso habitual de madres y familias con lactantes y/o niños pequeños, y en las zonas frecuentadas por las gestantes y sus familias.

Dichos documentos incluirán una nota que ofrezca la posibilidad de obtener una copia íntegra de la *Normativa* del CS y a quién o cómo solicitarla.

En la formación de las gestantes se informará verbalmente de la existencia de la *Normativa de Lactancia completa* y que sus puntos más importantes son el cumplimiento de los *7 pasos para un lactancia feliz*, explicando cuales son y el respeto al *Código Internacional de comercialización de sucedáneos de Leche Materna* cuyos aspectos más relevantes se aclararán.

La documentación elaborada para entregar a las embarazadas, contiene el resumen y la invitación a solicitar copia completa de la normativa en dos puntos del Centro de Salud, si así lo desean. La misma información se entregar por pediatras y enfermeras en las Visitas de Seguimiento del Programa de Salud Infantil (“controles del niño sano”)

En la difusión de la normativa a los profesionales que trabajan en esos dos puntos (Personal de Administración-Dirección y personal de Unidad de Atención a la Ciudadanía) se les indica su responsabilidad de mantener siempre disponibles copias de *la Normativa* para poder facilitárselas a personal o usuario que la solicite.